Municipalidad Distrital de La Huaca

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

La Huaca, 11 de Agosto del 2016.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 037-2016-MDLH/CM

VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 11.08.16, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo IV del Título preliminar, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible Y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida política, social y económica;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 11.04.16, el Concejo en Pleno acordó por unanimidad, Aprobar el apoyo económico solicitado por la Directiva de Aniversario del Centro poblado de Miraflores, con la finalidad de solventar gastos de Aniversario, con la suma de S/1500.00.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el apoyo económico solicitado por la Comisión de Aniversario del Centro Poblado de Miraflores, con la suma de S/1500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), con la finalidad de solventar gastos de las actividades programadas por el Aniversario de Miraflores.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Área de Presupuesto, Área de contabilidad, Unidad de tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede. Realizar Giro de Cheque a nombre de la Sra. **JUANA ALBURQUEQUE CURAY.**

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC.
GM
SG
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
ALCALDÍA
RECIBIDO
24 AGO 2016
HORA: 02:42 P.m
EXP. N° .....
FIRMA: .....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Taliedo Peña
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA V° B° SECRETARIA GENERAL PAITA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA V° B° GERENCIA MUNICIPAL PAITA